



CÁMARA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y AGROPECUARIA
DE SAN RAFAEL

COMUNICADO - ZONA FRÍA

SAN RAFAEL NECESITA UN TRATAMIENTO ACORDE A SU REALIDAD CLIMÁTICA

San Rafael, Mendoza, 28 de septiembre de 2026

La **Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael** expresa su preocupación por la modificación del Régimen de Zona Fría, recientemente sancionada por el Congreso de la Nación, y por sus consecuencias para los usuarios de San Rafael y de gran parte de Mendoza.

La institución ya había advertido sobre los efectos económicos y sociales de esta modificación. **Una ley puede cambiar un régimen tarifario, pero no cambia el clima:** San Rafael continúa teniendo inviernos rigurosos y sus familias necesitan la misma energía para calefaccionar sus hogares.

Por ello, cualquier nuevo esquema tarifario o compensatorio debería contemplar parámetros objetivos como temperaturas históricas, amplitud térmica, duración de la temporada fría y las necesidades reales de consumo energético de cada región.

Existe además una cuestión que merece una explicación clara: **las compensaciones tarifarias del régimen se financian a través del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas, establecido por el artículo 75 de la Ley 25.565 y sus modificatorias, e integrado mediante un recargo aplicado sobre el gas consumido y/o comercializado por redes o ductos en todo el territorio nacional.**

Si ahora se reduce sustancialmente el universo de beneficiarios y, consecuentemente, las compensaciones que debe afrontar el régimen, corresponde conocer **qué incidencia tendrá esa modificación sobre el recargo que financia el Fondo y qué nivel tendrá ese recargo que soportarán de aquí en más los consumidores de gas.**

El costo de los servicios esenciales afecta directamente el ingreso disponible de las familias y el poder adquisitivo de nuestros trabajadores. Para nuestras empresas esto también importa: menos ingreso disponible significa menos recursos destinados al comercio, los servicios y la actividad económica regional.

La Cámara valora que durante el debate parlamentario los representantes de Mendoza hayan planteado las particularidades climáticas de nuestra provincia y las consecuencias que el nuevo régimen tendrá sobre sus habitantes.



CÁMARA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y AGROPECUARIA
DE SAN RAFAEL

Sancionada la modificación, consideramos importante que el **Gobierno de Mendoza continúe defendiendo ante el Gobierno Nacional esas particularidades y analice los mecanismos que permitan mitigar el impacto del nuevo régimen sobre los hogares mendocinos.**

San Rafael no pide privilegios. Pide que su realidad climática sea reconocida y considerada.

SILVINA PIETRELLI - PRESIDENTE

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGROPECUARIA DE SAN RAFAEL